

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes . . . pesetas 1'25
Fuera de la capital trimestre . . . 4'25
Portugal, trimestre. . . 5'00
Demás países extranjeros . . . 8'00
Número atrasado. . . 0'10

PAGO ADELANTADO

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMARTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE
(DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 4.ª plana, 0'10 pesetas línea de color...
En 3.ª plana, antes del pie de imprenta...
En 1.ª plana a peseta línea.

EDICION DE LA TARDE

EL "NOTICIERO"
DIARIO ILUSTRADO
es el periódico de más circulación en la región

ADULTERACION DE LOS ALIMENTOS

Cuando las clases obreras, exasperadas por el sufrimiento, se lanzan a la rebelión, no encontramos palabras bastantes para lamentar esas apelaciones de la fuerza.

Pero no nos paramos a pensar que en los atropellos y en las violencias de las masas cabe una parte de responsabilidad no pequeña a las clases directoras, que son las que gobiernan.

Prescindamos por el momento del abandono en que se ha dejado todo lo concerniente a instrucción y educación política de las clases populares; fijémosnos solamente en los inconvenientes económicos con que tiene que luchar el obrero, inconvenientes dimanados, no de la concurrencia económica, sino de acciones u omisiones directas de las autoridades.

Pecan éstas por acción, imponiendo exorbitados gravámenes a los artículos más indispensables a la alimentación; sosteniendo el impuesto de consumos sin alteración sensible, en el momento que casi todas las naciones del Occidente de Europa, ó lo han suprimido de todo, ó lo han reducido considerablemente.

Pecan por omisión abandonando funciones tan importantes como las de policía sanitaria en cuestión de alimentos y dejando campar por sus respetos a los falsificadores de todas las substancias alimenticias.

Es claro que semejantes fraudes se cometen en todas partes; pero en el extranjero se persigue con severidad y energía, y se consigue, ya que no evitarlos en absoluto, disminuir los estragos que son su efecto necesario.

Ahora mismo discuten las Cámaras francesas un proyecto de Ley que tiene por objeto reprimir la adulteración de los vinos y la fabricación de vinos artificiales, legándose a regular allí operaciones tales como el

azucarado, alcoholización, aguado y enyesado de los vinos, para impedir los abusos y los fraudes.

¿Se ha hecho algo semejante en España?

Absolutamente nada; y cuenta que aunque se quisiera atender meramente a los intereses de la agricultura vitícola, han debido tomarse precauciones semejantes para protegerla y defenderla contra los fabricantes de vinos artificiales.

Esto por lo que respecta a los vinos; con las harinas, que son de un consumo todavía más general suele ocurrir cosa semejante y lo propio con otra multitud de artículos alimenticios que fuera ocioso enumerar ahora.

Y no será el no perseguir y castigar estos fraudes porque éstos no están castigados en la Ley penal.

El artículo 355 del Código señala la pena de arresto mayor en su grado máximo, a prisión correccional en su grado mínimo y multa de 125 a 1.250 pesetas a los que con cualquier mezcla nociva a la salud alterasen las bebidas y comestibles destinados al consumo público, ó vendieren géneros corrompidos, ó fabricaren ó vendieren objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo a la salud.

Cuando la sustancia melocada ó empleada exclusivamente a la fabricación de los alimentos no fuere nociva, pero resulten éstos adulterados ó falseados, tendrá aplicación el artículo 647, que castiga al expendedor ó fabricante como reo del delito de estafa.

Existe, pues, la correspondiente sanción penal para tales delitos; lo que falta es que se persigan por los funcionarios a quien corresponde.



Mañana: Los Santos Martires de Córdoba, los despojos de Nuestra Señora. San Pedro Alejandrino y Nuestra Señora del Prado. San Pedro Alejandrino. - Por muerte del

patrón San Teonas, fué colocado en el trozo patriarcal de Alejandría San Pedro, varón recomendable por la santidad de su vida y por su profunda inteligencia de la sagrada Escritura. Por orden de Diocleciano y Maximiano fué arrestado; más cuando la noticia se divulgó, acudieron de todas partes los fieles a visitarlo, siendo en tanto número, que el juez encargado de ejecutar la sentencia temió por la seguridad pública. El mismo santo vino en su auxilio, diciéndole que de ribera un pedazo de pared por donde no pudiese ser visto. Así se hizo y le condujeron al mismo sitio donde en otro tiempo había San Marcos dado la vida en defensa de Evangelio. La majes uesa gravedad im uso tanto a los soldados que ninguno quisiera descargar el golpe. Solo se halló uno que por el precio de cinco monedas de oro le cortó la cabeza. Ocurrió el 26 de Noviembre del año 310.

Iglesia de Santiago. - Siguen los mismos cultos.

ALCANCE POSTAL

Madrid 24. El señor Sagasta ha estado en el Palacio informando al Rey del resultado del Consejo de ministros de ayer.

Se piensa activar la legislación en ambas Cámaras y Sagasta ha negado que piense cerrar las Cortes en seguida.

Despacharon con el Rey Moret y Puigerver, no llevando nada importante a la firma.

Le ha sido concedido al cardenal Sancha el título de Canciller de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica.

El Gobierno hace constar que esa distinción le corresponde al ilustre cardenal, por haber sido presidente del Congreso católico celebrado en Santiago y que no obedece a una gracia del Gobierno.

En el Senado, después de varias preguntas, se levanta a hablar el señor Martín Sánchez, ocupándose de la cuestión de los pastos de Segovia. Dirigió duros cargos contra el gobierno por su incuria en este asunto que tanto afecta a los intereses de la provincia que representa en el Senado.

El señor Salvador le contesta disculpándose de no haberse ocupado de la cuestión, no por falta de voluntad, si no por escasez de tiempo.

Comienza la sesión del Congreso estando muy concurridos los escaños de los diputados.

El diputado catalán señor Ferrer y Vidal combata energicamente al señor Conde de Romanones, por su último decreto sobre exámenes de doctrina en castellano.

El ministro de Instrucción pública defiende sus reformas y dice que su último decreto sobre exámenes está en todo su vigor.

El señor Canelas se adhirió a las manifestaciones del señor Ferrer y Vidal en contra de Romanones y esa actitud de los diputados catalanistas origina una protesta contra ellos.

El señor Nocedal comienza hablando del proceso contra el jefe de los bickaitarras señor Arana.

Se ha desmentido de un modo terminante que el jefe de la Casa Krupp haya muerto suicidándose.

La muerte ha sido natural y efecto de una afección cardiaca, agravada por las censuras de que ha sido objeto por una parte de la opinión.

En París ha ocurrido otro horrible choque entre tranvías eléctricos.

El de hoy ha ocasionado heridas de consideración a cinco personas.

El público hace comentarios y censura la velocidad y falta de precauciones que tienen las empresas.

Bolsa de Madrid

Table with market data: Interior 73 60, Amortizable al 5 por 100 93 75, Acciones del Banco 488 00, Acciones de Tabacos 409 00

CAMBIOS

Table with exchange rates: París a la vista 35 65, Londres a la vista 84 07

PALMA

EL TIEMPO

Nuboso. He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy a las nueve de la mañana: Altura barométrica 690 18 m., Temperatura máxima al Sol 16 4, Id. a la sombra 11 0, Id. mínima 0 5, Id. a la hora de la observación 0 2, Dirección del viento, N. E. Floje.

VIDA DEL CAMPO

Destrucción de las malas hierbas por medio de las sales metálicas

Un distinguido agrónomo alemán ha publicado recientemente un interesante estudio de las experiencias por él realizadas para lograr la total destrucción de las plantas adventicias que invaden los terrenos cultivados, obligando, en perjuicio de la economía, a prodigar las labores de escarcho, no siempre eficaces ni posibiles.

El trabajo de que nos ocupamos está lleno de datos prácticos y muy curiosos cuya síntesis es que, rociando las tierras con disoluciones acuosas de sulfato de hierro al 15 por 100 ó de cobre al 5, las plantas cultivadas nada sufren, quedando en cambio libres de las que ensucian el terreno.

Como el procedimiento es tan sencillo como barato, bien merece que se experimente.

por el Telegrafo

LA HUELGA EN HUELVA

Madrid 25. - 8 45. Se ha ordenado la reconcentración de la guardia civil en Huelva, con motivo del aspecto que toma la huelga de cargadores hace días iniciada.

Se cree muy difícil llegar a una solución en breve plazo.

SITUACION GRAVE

Madrid 25. - 10 05. La situación de Marruecos es cada vez más grave y da lugar a muchas cavilaciones en las cancillerías europeas, acentuándose cada vez más, la idea de la intervención armada.

En Tolón se están preparando dos acorazados que saldrán inmediatamente para las costas del imperio marroquí. PALMA.

nas y había hecho otras nuevas, mejores en mi concepto. Pero en este momento mi desanimación iba tan lejos que no tenía ya la fuerza ni el deseo de proseguir mi trabajo, y durante más de dos semanas guardé en mi bolsillo la llave del cajón sin abrirlo. Aún fué mucho peor cuando mi padre, al volver un lunes del mercado, nos anunció que el sábado próximo el señor Pavayn, su esposa é hija vendrían al castillo. Desde ese momento se hubiese dicho que un mal secreto atacaba a mis nervios. Me sucedía palidecer y temblar de miedo veinte veces en una hora, sin causa aparente. Mi madre creía que estaba enfermo y me hacía tisana con las hierbas de primavera que son buenas contra la fiebre. Yo bebía el remedio sin decir cuál era la causa de mi singular agitación, pero así que podía correr lejos de la casa y me ocupaba en los bosques, como si esta soledad hubiese podido librarme de la terrible cuestión: «¿No sabéis todavía hablar?» que resonaba sin cesar en mi oído y me perseguía como una acusación. Yo no sé cómo explicar esto, pero aun temiendo la llegada de Rosa mucho más que deseándola, y refugiándome en los bosques para no estar presente cuando fuese a nuestra casa, me sentía arrastrado, á mi pesar, á los alrededores del castillo y al camino que ella debía seguir para venir á nuestra casa de campo. Bien es verdad que al cabo de algunos instantes huía yo; pero cada vez volvía al mismo sitio sin casi tener conciencia de ello. Cierta día—era el 20 de Mayo del año 1806—yo había errado por los bosques desde el amanecer...

de los fosos orientados al mediodía: los botones de oro doraron la pradera y miles de velloritas hicieron brillar sus estrellas de plata sobre el aterciopelado de la tierna hierba. Después florecieron los espinos negros, el fresal y la lichuada. Los árboles y los arbustos desplegaban poco á poco su follaje, y la jeringuilla mostraba ya las yemas de las espesas flores blancas que debían llenar con su dulce perfume la fresca atmósfera del mes de Mayo. El momento tan largo tiempo esperado no estaba, pues, ya lejos; de un día á otro podía Rosa dejar la ciudad y venir á vivir al castillo, pues hacía un tiempo dulce y un espléndido sol que invitaba irresistiblemente á ir á pasear por aquellos campos. Pobre insensatez la mía en lugar de sentir redoblar mi alegría, sentía decaer mi valor y descender una secreta inquietud en mi corazón á medida que el momento deseado se aproximaba. Ella me preguntaría: «¿No sabéis todavía hablar?» y yo, con el rubor de la vergüenza en la frente y el corazón lleno de despecho y tristeza, me vería obligado á contestarla con señas que seguía mudo como antes. Una vez que esta idea nació en mí, mi temor aumentó rápidamente y en proporciones insensatas, porque nada venía á combatirlo. A veces palidecía de repente cuando mi espíritu agitado hacía surgir delante de mis ojos la imagen de la pequeña Rosa; temblaba al oír caer de sus labios la fatal pregunta: «¿No sabéis todavía hablar?» Hasta este momento me había yo aplicado con ardor á tallar figuritas. Como mi cajón estaba lleno desde hacía tiempo, había dado las menos perfectas á mis herma-

Algunas palabras de mi madre me calmaron repentinamente é hicieron caer mi gozo. Rosa había preguntado si el pobre León no sabía aún hablar. Esta pregunta me trajo á la consideración de mi impotencia y á la conciencia de mi desgracia. ¡Ay! la buena Rosa me había dicho: «Debéis aprender á hablar», y yo, pobre desheredado de este mundo, seguía tan mudo como cuando visitó nuestra casa. Hubiese sacrificado la mitad de mi vida por poder cumplimentar su caritativa orden, pero no me era posible darle esta prueba de mi gratitud. Incliné la cabeza y caminé silenciosamente por el sendero arenoso, cogido de la mano de mi madre, y aunque para reanimarme me contaba muchas otras cosas de la gentil señorita, no conseguí consolarme.

EDICION DE LA NOCHE

NOVIEMBRE

Isabella Católica
26 de Noviembre

Distingúase la hija de don Juan II de Castilla por su prudencia, discreción, elevados pensamientos, refinados gustos, patriotismo, bondad y rara erudición.
Subió al trono por muerte de su hermano Enrique IV, quien en pago de su fidelidad y cariño, la nombró su heredera. Disputáronse su mano reyes y príncipes de Portugal, Francia e Inglaterra, pero ella eligió por esposo a don Fernando V de Aragón, monarca más estulto que talentoso y muy inferior en méritos personales a su esposa, preparando con tal enlace la unidad nacional de España.



Isabel I, que gobernó su Estado sin la intervención directa de su esposo, vióse rodeada de los más eminentes hombres que florecieron en su época: Jiméñez de Cisneros, Colón, González de Córdoba, el Nebriense y Remén arca entre otros,—con cuyo auxilio pudo realizar obras de eterna recordación, tales como el descubrimiento de América; la reconquista de Granada; la adquisición del archipiélago canario y de la plaza de Melilla; el aumento de la representación social y la influencia política de las ciudades y villas y Estado llano; la reprensión de la altivez, preponderancia é injustificados privilegios de la nobleza; prebendas y órdenes religiosas; la reforma absoluta de la legislación y administración públicas, llamando á ocupar los principales puestos de esta á virtuosos hombres del pueblo; la creación de Academias y Universidades que fomentaron el cultivo de las Letras y las Ciencias; el fomento de la industria, la navegación y el comercio; la reforma de la agricultura, que decayó notablemente con motivo de la expulsión de los moros; la divulgación en España del arte de la imprenta, y otros mu-

chos hechos que dan idea del saber, ilustración, amor patrio y generalidad de corazón de que se hallaba dotada tan gloriosa reina, grande cual ninguna y cual muy sola modelo de soberanas.

No dejaron, sin embargo, de reglarse bien a que estaban en contradicción con las generosidades y humanitarios sentimientos de Isabel, tales como la expulsión de los judíos, pero sabido es que en ellos tuvo muy insignificante participación en aquélla, y que fueron obra del fanatismo que la rodeaba.

Había nacido Isabel la Católica en Madrigal, el día 22 de Abril de 1451, y falleció en Medina del Campo, el 26 de Noviembre de 1504, después de redactar un testamento digno de su inteligencia y saber.

HERNANDO DE ACEVEDO.
(Prohibida la reproducción)

Noticias generales

Dicen de París, que en Tours se produjo un escándalo violentísimo en un café cantante, donde una *coupletista* cantaba tonadillas antimilitares.

Varios oficiales protestaron y el público de las galerías aplaudió, invadiendo poco después la sala donde estaban los oficiales, garrote en mano, resultando de la colisión varios oficiales heridos.

Ante la impotencia de la policía acudió tropa para expulsar á la gente del café.

Después se organizó una manifestación revolucionaria, recorriendo las calles.

Las tropas dieron algunas cargas, consiguiendo dispersarla. Resultaron varios heridos.

De Londres telegrafian que la peste bubónica continúa haciendo estragos en las posesiones inglesas de la India, según los despachos recibidos de Bombay.

La mortalidad aumenta en tan terribles proporciones que el número de víctimas semanales pasa ya de 2.000.

Según noticias de Panamá se ha concedido una amnistía á los revolucionarios para que puedan acogerse á la legalidad.

Con este motivo se celebraron fiestas y durante ellas estalló un cañón, resultando dos muertos y dos heridos.

Por informes particulares recibidos en Londres se sabe que recientemente los americanos han sufrido

una grave derrota en los alrededores de Manila, en la que tuvieron 20 muertos y 300 heridos.

El comandante en jefe de las fuerzas americanas ha pedido un refuerzo de 20 000 hombres para lograr la pacificación.

Un despacho de Roma dice que en el Quirinal se verificó el acto de inscribir en el Registro civil á la princesa Mafalda, asistiendo el Rey, el Gobierno, los representantes de las Cámaras y altos funcionarios.

Redactó el acta el señor Giolitti, como notario de la Corona.

Se le puso los nombres de Mafalda, María, Isabel, Ana y Romana.

Se ha firmado un decreto concediendo una amplia amnistía.

Por el ministro de la Gobernación se ha dictado una real orden encargando á los gobernadores civiles que eviten los abusos que se vienen cometiendo por individuos que, sin ser de policía, viajan en los trenes como inspectores y agentes.

La tal orden dice que en lo sucesivo los inspectores podrán utilizar billetes de segunda, y de tercera los agentes, pero justificando el motivo y dándose cuenta al ministro para el abono de billetes.

Telegrafian de San Sebastián dando cuenta de un horrible crimen cometido en la carretera de Molinos.

Caminaban por ésta un joven en compañía de su padre, suscitándose una cuestión, que terminó dando aquél muerte al padre á cuchilladas.

El feroz parricida estuvo con gran cinismo y serenidad bebiendo copas y lavándose la sangre que en la ropa y manos tenía, siendo detenido y confesando el crimen sin inmutarse.

El gobernador del Banco de España, ha dirigido una circular á las sucursales en provincias, ordenando que se paguen todos los billetes cuya legitimidad y numeración no ofrezca duda, aunque pertenezcan á series mandadas retirar de la circulación.

Los billetes muy deteriorados deben enviarse inmediatamente.

Comunican de Castellón que en un coche tranvía se suscitó una acalorada cuestión entre varios pasajeros, entablándose tenaz lucha de la que resultaron algunos heridos de arma blanca y de fuego.

Uno de los contendientes quedó gravemente herido y otros dos con puñaladas de importancia.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

Entre los pasajeros que ocupaban el carruaje, cundió un gran pánico, desmayándose varias señoras.

seguida en el Juzgado de aquella capital por el robo de la platería y joyería de los señores Viuda é Hijos de Garofa, de Salamanca.

Por virtud de dicha sentencia han sido abueñados, libremente, Manuel Ramírez Marcial y Elvira Rodríguez, mandando que se les devuelvan las alhajas retenidas y que no pertenezcan á dichos señores Viuda é Hijos de Garofa; condenándose á siete años y dos meses de presidio mayor, á Francisco Enriquez; á seis años y cuatro meses á Juan Moreno y á 125 pesetas de multa, al platero Francisco Moreno Nicolás, como encubridor.

Además se condena á dichos tres procesados al pago de las costas correspondientes, y á que los dos primeros indemnizen á los señores Viuda é Hijos de Garofa, hasta la cantidad de ciento diez y seis mil pesetas y cincuenta céntimos, á que asciende el valor de las alhajas robadas.

El Manuel Ramírez y la Elvira, fueron, como es consiguiente, puestos en libertad.

A las doce sesiones celebradas asistió numeroso público, reinando en todas el mayor orden y compostura.

De la REGION

S. GOVIA.—Se ha concedido de real orden una propuesta eventual, formulada por esta Comandancia de ingenieros, importante en \$ 500 pesetas para obras de urgente necesidad, en el parque de artillería de Segovia.

Se encuentra en esta ciudad el Inspector de Correos don Marcial Merendano, con una comisión del servicio.

El capitán de ingenieros recién ascendido, don Alfonso Moya y Andino, ha sido destinado á la Comandancia de Segovia, cesando en la Aca demia del Cuerpo donde prestaba sus servicios.

ZAMORA.—Anteanoche en la Constantina de los Laneros, disputaron dos jóvenes llamados Vicente Martín y Zorras Viquez, quienes pasaron á vias de hechos, resultando el segundo con dos heridas en la mandíbula derecha producidas con arma blanca, y el primero con las narices rotas de resulte de una caída que sufrió en la pelea.

Ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Anita Andreu, para el joven don Luis Madroño.

La boda se verificará en breve.

En Puebla de Sanabria y pueblos limítrofes, se vende la fanega de castañas á 12 y 13 reales.

El vino fino se vende á 6 pesetas cántaro.

En Toro ha sido detenido un joven llamado Felipe Velasco, el cual se había fugado de la casa paterna, en Zamora.

—En el pueblo de Trefacio tuvo días pasados la desgracia de caerse de un roble que estaba cortando, el vecino Manuel Garofa, quedando instantáneamente muerto.

El infeliz Manuel deja mujer y varios hijos.

PALENCIA.—Ha fallecido la señora doña Justa Saenz López Ibarra, madre política de don Laureano Alcocer.

—Ha regresado á esta capital, ha biéndose encargado nuevamente de la presidencia del Ayuntamiento, el alcalde señor Colombres.

VALLADOLID.—La enfermedad variolosa va decreciendo notablemente.

—Ha sido para Bilbao la compañía de ópera que actuó hasta antea-noche en el teatro de Calderón de esta capital.

Audiencia provincial

Señalamientos para mañana. Sección primera.—Vista de la causa del Juzgado de Salamanca contra Blas Martín y Martín, por atentado. Ponente, señor García López; defensor, señor Castro; procurador, señor Martín.

Otra seguida en el Juzgado de Ciudad Rodrigo contra Eusebio Alfonso, por lesiones. Ponente, señor Aparicio; abogado, señor Abarca; procurador, señor Yáñez.

Sección segunda.—Se verá en juicio oral y público el sumario procedimien-to del Juzgado de Seguros contra Pablo de la Cruz y otro, por hurto. Ponente, señor Pelayo; abogado, señor Cáceres; procurador, señor López.

CRONICA LOCAL

Se hallan vacantes las plazas de farmacéutico titular de Alaraz, con 400 pesetas anuales, y de médico titular de Almenara, con 225.

En Flores de Avila se celebró el sábado el matrimonio de nuestro querido amigo don Salvador Cuesta García con la señorita Pilar Lorenzo Salvadiós.

Fueron padrinos el respetable vicerector de la Universidad de Salamanca don Salvador Cuesta, padre del novio, y la señorita doña Trinidad Lorenzo, hermana de la novia.

Los recién casados han recibido valiosísimos regalos.

Reciban nuestra enhorabuena.

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

En cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 26 de Noviembre de 1898, referente al nombramiento de médico civil y suplente, que á de formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento, durante el año 1903; se abre concurso á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de la

Probad el Ligerero de HENRI ARNIER y Compañía

Diputación provincial, acompañadas de los respectivos títulos o testimonios de los mismos y demás justificantes de sus méritos y servicios hasta el día 10 de Diciembre próximo inclusive.

Registro civil

Movimiento de población en las últimas veinticuatro horas:

Defunciones: José Bezares López, Esteban de la Mano Vicente y Lorenza Orta. — Total, 3.

Nacimientos: Feliciano Gómez Martín, Cecilia Lucas Sevilla, José Amigo Peña y Basilio Borrego Torres. — Total, 4.

Anoche fué ocurrido en la Casa de Socorro un individuo llamado Bernabé Ramos Martín, que vive en la calle de la Serpe n.º 9, y al que Fermín González (s) el Cristo, dió en riña una puñalada en el costado izquierdo, causándole una herida que fué calificada de pronóstico reservado.

Mañana y pasado mañana son los últimos días en que los señores socios pertenecientes á «Los Hijos del Trabajo», y que no lo hayan verificado, pueden acudir al domicilio de la misma de dos y media á tres y media de la tarde, con objeto de que los señores facultativos prosigan á la vacunación ó revacunación de sus hijos.

El jueves predicará en la fiesta que se celebrará en la capilla del Hospital á la medalla milagrosa el canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral don Ceferino Andrés Jairo, Rector del Colegio de Calatrava.

Habiendo tenido noticia el Gobernador civil, de que en el Café Suizo se juzgaba á los prohibidos se ha apresurado á enunciar el hecho al señor fiscal de la Audiencia, para la formación de las oportunas diligencias.

Agua de Colonia de Orive. — Se vende esta acreditadísima marca en frascos corrientes y de lujo, de 3 á 26 rs. en todas las perfumerías, farmacias y droguerías. Botella de litro, 550 ps. un; garrafón de 2 litros, á 425 ps. litro; de 4 litros, á 4 ps. Los garrafones que valen 2 ps., salen de balde y sirven para agua, aguardiente, aceite, etc.

Ayer celebró una conferencia con el Consejo de Administración de la Sucesión del Banco de España en esta plaza, una comisión nombrada por las importantes sociedades de Béjar Cámara de Comercio, Sociedad económica de amigos del País y la Unión Industrial.

El objeto de la sesión era estudiar el modo más práctico de crear en la citada plaza agremiaciones para utilizar los recursos del crédito en las favorables condiciones que el Banco las ofrece.

La comisión ha estado muy bien impresionada y todo hace suponer que se llegará á un acuerdo.

Nos consta que otras muchas sociedades de la capital y pueblos de la provincia han recibido invitaciones del Banco con idéntico fin y que en todas partes la idea ha sido bien acogida.

Ha sido nombrado corresponsal de El Globo en Salamanca, don Enrique Hernández Gutiérrez.

Hoy publica el Boletín Oficial la relación de las licencias de caza de armas, de caza y para cazar, concedidas por este Gobierno civil de provincia, durante el mes de Agosto último.

Por el Juzgado del distrito de la Latina de Madrid, se cita á los herederos de doña Carmen de los Reyes, de cuya señora se cree que habite en Salamanca una hija, llamada Elisa casada con un tal Manuel.

Ayer tarde se celebró en la Iglesia conventual de Madres Carmelitas descalzas la ceremonia religiosa de toma de hábito de la distinguida señorita Milagros Pérez Arroyo, hija del que fué director general de Obras públicas don Enrique Pérez Hernández.

Fuó madrina de la ceremonia la señora doña Peña Ramírez, y padrino el señor don Lorenzo Mera y Relosa, profesor de la Universidad central.

Con objeto de asistir al acto llegaron á Salamanca las señoras doña María Teresa Moret de Barnete, doña Concepción Arroyo, doña Mercedes

Pérez Hernández, señoritas Concepción Moret y María Moret y Rinoso, y los señores don Aureliano Baruste y Moret, distinguido secretario del Ateneo de Madrid, y don Ameliano Baruste, reputado pintor y autor de un notable estudio acerca de Velázquez.

El sábado se celebró en el Seminario, en honor de la patrona de los músicos, una velada literario-musical.

Esta mañana le fué impuesta en la Alcaldía una multa de 25 pesetas á un vendedor de leche, por expender muy aguada dicha mercancía.

En breve llegará á esta capital el nuevo catedrático de Matemáticas del Instituto don Antonio Ibot, que venía desempeñando dicha asignatura en el de Toledo.

Del Ayuntamiento de Puente del Congosto han solicitado una parcela de terreno cada uno sobrante de la vía pública Anselmo Izquierdo y Julián Sánchez, vecinos de aquella localidad.

El Gobernador civil señor García Bernardo, ha impuesto una multa de 500 pesetas al dueño del Café Suizo, por la comisión de actos inmorales en uno de los locales de dicho establecimiento.

Los guardias municipales han hecho esta mañana las siguientes denuncias:

A un salchichero y á un comerciante de ultramarinos por expender sus respectivas mercancías faltas de peso.

A una vendedora de tencas, por lo mismo.

Y á otras dos mujeres, vendedoras también de artículos de consumo, por faltas así mismo en el peso.

En la Inspección municipal se halla depositada una escritura de compra de treinta y una flacas, otorgada por don Julián Alcaz Gómz; cuyo documento se encontró abandonado en la vía pública Aguas de Orive, mozo de cordel.

El Gobernador civil ha impuesto una multa de 25 pesetas á Esteban Valiente, dueño de una tienda de vinos de la calle de Varillas, por tenerla abierta después de la hora reglamentaria.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del DOCTOR CALDEIRO. En farmacias ója 1'50 ptas; por 2 las remite el autor. Puerta del Sol, 3, Madrid.

BURLADA Estomago, riñones y vías urinarias, se curan con las AGUAS DE BURLADA

Depositarlos: Tomás de Zubiria y Compañía, Bilbao.

Cada día tienen más aceptación y alcanzan mayor consumo los exquisitos vinos del señor don Pedro DOMÉCQ, proveedor de la Real Casa desde tiempo inmemorial.

CURIOSIDADES

El valor del cuerpo humano

Prescindiendo de un curioso cálculo realizado recientemente y por el cual se estima en 125 millones de dólares el valor de los metales de oro que llevaron consigo á la tumba los yankees difuntos, un significado hombre de ciencia, acaba de realizar un notable estudio acerca de las materias aprovechables que tienen los cadáveres humanos.

A título de curiosidad únicamente, y dejando á salvo el natural respeto y consideración que se deben á nuestros antepasados, consignamos que según dicho observador, el cadáver contiene hierro en cantidad suficiente para fabricar siete gruesos clavos, grasa para confeccionar siete kilos de bujías, el carbón suficiente á 65 gruesas de lápices y el fósforo necesario para 8.200 cerillas.

Además el cuerpo humano posee hidrógeno capaz para llenar un globo con fuerza ascensional de 70 kilogramos.

Se ve, por lo tanto, que los cadáveres de nuestros semejantes ocultan una riqueza no despreciable, que aconseja llamar la atención de los industriales, en virtud de la explotación de lo conocido, aunque estos sean productos póstumos.



(De nuestro corresponsal especial)

EL REY DON CARLOS

Madrid 25.—12'45.

La visita del Rey de Portugal á Londres para saludar al Rey Eduardo, terminó ayer.

El Rey don Carlos se trasladará hoy á Norfolk.

LA CUESTION POLITICA

Madrid 25.—13'15

Según declaraciones de algunos ministeriales el Gobierno confía que el jueves terminará el debate político.

Hay sin embargo quien asegura que antes de esa fecha el Gobierno se verá precisado á cerrar las Cámaras.

PRESUPUESTO ECLESIASTICO

Madrid 25.—14'20.

Se dá como seguro que el Gobierno designará á Montero Ríos como individuo de la comisión que ha de encargarse de informar respecto de la reforma del presupuesto eclesiástico.

LOS FEDERALES

Madrid 25.—14'45.

Los delegados federados de Barcelona no asistirán á la Asamblea que el partido celebrará en Madrid.

Se cree que este es un subterfugio para eludir los ataques á los catalanistas.

PALMA



Teatro del Liceo

El jueves próximo tendrá lugar el beneficio de la aplaudida primera actriz doña E. Vira Bernádez, con el siguiente escogido programa.

Estreno de drama en tres actos y en verso, original de don Leopoldo Cano y Masas, La Mays.

A petición del público última representación del aplaudido monólogo de don José Cejudo Cañón Porque á mi madre ofendieron.....

Y el precioso juguete cómico en un acto Los monigotes.

Con tan excelente cartel y dadas las muchas simpatías que goza la beneficiada, creemos que la anunciada función ha de verse sumamente concurrida.



Solución al ROMBO último:

M E R
M A B I A
B E D N J O
R I E G O
A J O

GEOGLIFICO COMPRIMIDO

: fruta R



EN EL CAMPO DEL HONOR

He ido uno de los contendientes el otro ina que el honor está satisfecho y lebe darse por terminado el duelo. Ma juzgando uno de los padrinos que al he ido lo está muy leve me, pido que continúe el combate.

Entonces el duelo está sano le pone la espada en la mano y le dice con mucha delicadeza: —Pase; siga usted por mí, caballero, y divíeráse mucho. Porque yo me encuentro muy fatigado.

Información mercantil

Guiljue 24. Trigo candeal de 42 á 43 reales fanega, centeno, de 29 á 30 y avena á 21.

Peñaranda. —Trigo de 41 50 á 42 reales faneg; cebada de 24 á 25; centeno, de 25 á 26; algarrobas de 27 á 28 y guisantes de 32 á 33.

En partidas se paga el trigo de 41 50 á 42 reales fanega.

BUEN NEGOCIO

Por cesación de su actual dueño en la industria de coches, se venden cuatro carruajes, cinco caballo; cuatro troncos de guarniciones á la calavera y dos á la inglesa en excelente uso; tirantes y demás enseres.

Para tratar del precio y condiciones, con el dueño, Ronda de Corpus, número 48.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

Capital social:

Pesetas 10.000.000

Capital depositado en garantía:

Ptas. 12.000.000

Administradores, Depositarios y Banqueros

Banco de Cartagena,

Banco Asturiano de Industria y Comercio,

Banco de Gijón

Seguros: Incendios, Marítimos, Valores, Vida

Rentas vitalicias

Subdirectores en esta provincia: Don Celedonio Martínez, Dr. Riesco, 88.

LA GRAN FOTOGRAFIA DE

MR. POUJADE

Se ha trasladado á la calle de Tero, 60, —2º

ALMACÉN DE VINOS

En el pueblo de Topas, casa de

Muricio Hernández (s) El Ovejo,

quedará establecido, desde el día 27

de los corrientes, un almacén de vinos

de la Rioja de superior calidad, á precios

muy económicos.

VENTA DE VACAS HOLANDESES

Primera casa en España de PAULINO LÓPEZ É HIJOS. Arribos semanales. Dirigirse:

CONDE DE ROMANONES 14, MADRID

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES

GARANTIAS

Capital Social. Ptas. 15.000.000

Reservas. 14.750.951'34

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:

Por seguros vida. Ptas. 250.030.225'55) 403.595.457'55

accidentes. 123.565.219)

Pagado á los asegurados hasta igual fecha. Ptas. 23.750.275'39

Es a Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de d. tos, redención de

quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro

de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al Seguro contra accidentes, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Doncillo social: ANCHA, 64—BARCELONA

Representante en esta provincia: DON MANUEL P. RALTA, San Pablo, 66.

Apertura de crédito

para Negociantes, Industriales y Propietarios solventes y

momentáneamente apurados

Pedir explicaciones, verbal ó por escrito, al

CENTRO DEL CRÉDITO MÚTUO

Clarís, 49, pral.—BARCELONA

CENTRO-PENSION MANES

PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

DE SALAMANCA

Director Propietario: DON JOSE MAÑES CASAUX

Calles del Silencio núm. 1 y Tostado núm. 1

Este centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso, á todo lo imaginable, según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad é Instituto; además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, Silencio, 1 y Tostado, 1, comunicadas á este objeto, formando así un sólo edificio de grandes dimensiones.

El Profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (Capellán), Doctores y Licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, Perito Mercantil, auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de 1.ª enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases auxiliares por los Inspectores y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

Se admiten internos medio pensionistas y externos.

Alimentación verídica, sana, abundante y nutritiva como lo tiene acreditado este Centro.

Prévia autorización se formalizan toda clase de matriculas en los centros oficiales.

Pídanse detalles y Reglamentos al Director

LA EQUITATIVA

de los

ESTADOS UNIDOS

Durante los últimos diez años LA EQUITATIVA ha pagado á sus tenedores de pólizas por dividendos 26,056,511'99 dólares; CIFRA MUCHO MAYOR QUE LA SUMA SATISFECHA POR COMPAÑIA ALGUNA EN IGUAL PERIODO DE TIEMPO; quedando hoy, después de aquel importante desembolso y para atender á posteriores distribuciones de dividendos, en las fechas de sus vencimientos, un sobrante de un total de 71 millones de dólares, SUPERIOR EN MUCHOS MILLONES AL DE CUALQUIERA OTRA COMPAÑIA DEL MUNDO.

LA EQUITATIVA es en España la más popular.

La que paga más timbre del Estado por razón de pólizas.

La que mayor contribución satisface por primas recaudadas.

Y la que tiene una cartera mayor de Seguros en vigor.

El depósito constituido en garantía especial de sus tenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías, sino por la suma máxima requerida por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio en Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario don Francisco Muragas.

Para más detalles dirigirse á sus representantes en esta provincia: Vinla é hijo de García Barrado, Paomino, 2.

Salamanca.—Imprenta del NOTICIERO SALMANTINO.—Caleros, 9

